



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 418/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Rene Julio Ribera Paniagua nació el 7 de diciembre de 1957 en la Ciudad de Trinidad del Departamento del Beni, realizó sus estudios superiores en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” de Cochabamba, egresando de la Carrera de Filosofía y Teología.

Que, Rene Julio Ribera Paniagua, realizó estudios de especialización en la Pastoral Indígena de la Ciudad de Quito – Ecuador y Manaus – Brasil, patrocinado por el Concelho Indigenista Missionario (CIMI) del Brasil y la Conferencia Episcopal de Bolivia.

Que, Rene Julio Ribera Paniagua, en su formación universitaria estuvo siempre participando en eventos inmersos en la problemática con los pueblos indígenas, medio ambiente y cultura.

Que, Rene Julio Ribera Paniagua, en su notable trayectoria profesional estuvo ligado a la Casa de la Cultura del Beni, desempeñándose como director Administrativo, investigador social en el proyecto “Consecuencias Sociales del Problema de las Inundaciones en la ciudad de Trinidad /CIDDEBENI), asimismo, participó como investigador en el Programa “Diagnostico SOCIO – Económico del Bosque de Chimanes” en la misma institución.

Que, Rene Julio Ribera Paniagua, fue miembro del Directorio de la Casa de la Cultura del Beni en varias ocasiones, ocupando el cargo de secretario de actas, vicepresidente en la Asamblea Permanente de Derechos Humanos del Beni, secretario de Educación Popular, miembro de la academia beniana de letras y de la Sociedad Beniana de Escritores.

Que, Rene Julio Ribera Paniagua, en su trayectoria profesional se hizo merecedor de varios honores y reconocimientos.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;





*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Rene Julio Ribera Paniagua**, por su importante trayectoria profesional, como escritor, investigador y por su valioso aporte al desarrollo a la etnografía histórica y la promoción de la literatura regional del Departamento del Beni.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamin Vargas Fernandez  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**